



03 de junio de 2021
No. de Oficio:1061/2021
EXP. ADMVO. D-0089-21
ASUNTO: MULTA Y CLAUSURA

INSTRUCTIVO

**AL C. PROPIETARIO, POSEEDOR, RESPONSABLE,
ENCARGADO U OCUPANTE DEL INMUEBLE
LOCALIZADO EN LA CALLE**

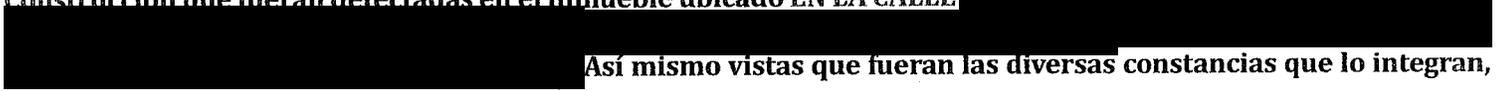


PRESENTE.

La C. Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, ha dictado el siguiente acuerdo:-----

Monterrey, Nuevo León a los 03-tres días del mes de junio del año 2021-dos mil veintiuno. -----

VISTO, para Resolverse el expediente administrativo D-0089/2021, iniciado con motivo de las Actividades de Construcción que fueran detectadas en el inmueble ubicado EN LA CALLE

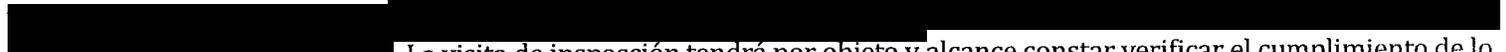


Así mismo vistas que fueran las diversas constancias que lo integran,

y;

R E S U L T A N D O

I.- Que mediante Acuerdo en fecha 04-cuatro días del mes de mayo del año 2021-dos mil veintiuno, la C. Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, ordeno realizar una visita de INSPECCIÓN ORDINARIA CON MEDIDA en el inmueble ubicado EN LA CALLE



La visita de inspección tendrá por objeto y alcance constar verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 281, 282, 286, 293 fracciones I a la V, 294 fracciones I a la VIII, 295 y 296 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX, del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo siguiente: **Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos del suelo se realizaron, se encuentran realizando o se pretenden realizar en el lugar inspeccionado y si las mismas cuentan con las licencias correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327 en relación con el diverso 281, 282, 286, 293 y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; 327, 328 fracciones I a la XIV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, se ordena la aplicación de las MEDIDAS DE SEGURIDAD indistintamente consistentes en: I.- Interrupción inmediata de trabajos cuya ejecución provoque o esté provocando riesgos; II.- Ejecución de obras de desagüe, saneamiento/o similares; III.- La suspensión, temporal parcial o total de los trabajos y/o procesos servicios públicos; IV.- Clausura temporal o definitiva, total o parcial de las construcciones, instalaciones u obras y/o edificaciones; V.- Desocupación o desalojo de inmuebles; VI.- Demolición de construcciones; VII.- Retiro de instalaciones o de materiales; VIII.- La prohibición de actos de utilización o de uso de edificaciones, predios o lotes; IX.- El aseguramiento**

Carillo Zaragoza 1000 S/N
Carillo, Monterrey, N.L. / C.P. 64000
T: (81) 8130.6565
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



GOBIERNO DE
MONTERREY

y secuestro de objetos y de materiales; X.- Refuerzo o apuntalamiento de estructuras y/o de edificaciones; XI.- Contratación con radio y/o televisión de transmisiones o de emisiones de mensajes de alerta por caída de materiales, por desprendimiento de terreno, apuntalamientos y demolición de partes inestables a fin de evitar daños a terceros; XII.- Aislamiento temporal, parcial o total del área afectada; XIII.- Inmovilización y aseguramiento de materiales que no cumplan con los parámetros autorizados por la Normatividad Oficial Mexicana en materia de construcción; y XIV.- Las demás que señalan otras Leyes.

2.- Ahora bien, con fecha 18 de mayo del año 2021-dos mil veintiuno, en el que al constituirse el C. Inspector adscrito a esta Secretaría de nombre JUAN MARTIN RODRIGUEZ JIMENEZ, con número de Gafete 006-15; se constituye en el inmueble ubicado EN LA CALLE

██████████ cerciorándose de que es el citado domicilio mediante nomenclatura oficial, placas oficiales, y verificado mediante dicho del ocupante; a fin de dar cumplimiento al acuerdo emitido con fecha 04-cuatro de mayo de 2021, dentro del expediente D-0089-/2021, contenido en el oficio No.0804/2021, dictado por la C. Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del Expediente Administrativo citado al rubro, en el que se ordena VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA CON MEDIDA en el inmueble para tal efecto el inspector actuante, solicita la presencia del C. Propietario, Poseedor, responsable, ocupante y/o encargado del inmueble inspeccionado, para lo cual, comparece en este momento una persona quien no proporciona datos, quien en relación al lugar inspeccionado, manifiesta ser propietario, y la cual no se identificó; ante quien me identifiqué plenamente con gafete oficial número 006-15, que me acredita como inspector de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Monterrey, misma que se encuentra vigente al momento de la presente visita, y el cual se exhibe al Visitado a fin de que se cerciore de que la fotografía y rasgos fisonómicos contenidas en dicho documento, corresponden al presentante. El inspector actuante, solicita la presencia del C. Propietario, Poseedor, responsable, ocupante y/o encargado del inmueble inspeccionado, para lo cual, comparece en este momento el C. ██████████ en relación al lugar inspeccionado, manifiesta ser ENCARGADO, y el cual NO se identificó ante quien me identifiqué plenamente con gafete oficial número 006-15, expedida en fecha NOV-15 que me acredita como inspector de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Monterrey, misma que se encuentra vigente al momento de la presente visita, y el cual se exhibe al Visitado a fin de que se cerciore de que la fotografía y rasgos fisonómicos contenidas en dicho documento, corresponden al presentante.

Procediendo a dar lectura del acuerdo anteriormente señalado, motivo de la presente diligencia. Acto seguido se solicita al C. ██████████ que designe a dos personas de su intención que funjan como testigos en la presente diligencia, en la inteligencia de que de no ser así, será nombrado por el mismo inspector; el cual manifiesta que NO designa. Se observa que el inmueble SI tiene definido **estacionamiento** contando con 1 cajón, Así mismo, el predio SI tiene definido **Área Libre**, aproximadamente 80 metros cuadrados, Además, SI tiene definido **Área Jardinada** AUN NO SE HABILITA.

En el predio se cuenta con el siguiente **mobiliario: MATERIAL PARA ACABADOS DE INTERIORES (PISO Y CEMENTO CREST).**

En atención a lo anterior se requiere al C. ██████████ para que **muestre los documentos y/o licencias** que justifiquen el llevar a cabo los usos de suelo y edificación identificados, así como en su caso la realización de las obras, construcciones, instalaciones, y/o cualquier otro tipo de actividades que requieran autorización por parte de esta Autoridad para realizar los mismos, a lo que manifiesta: **NO SE MOSTRÓ DOCUMENTO ALGUNO.**



GOBIERNO DE
MONTERREY

SEGUNDO. - Se resuelve que se ordena la CLAUSURA DEFINITIVA total de las actividades detectadas en el INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]

Debiéndose en consecuencia colocar los sellos correspondientes y distintivos de CLAUSURA DEFINITIVA TOTAL de las actividades de CONSTRUCCION.

Obligándose en consecuencia AL C. PROPIETARIO, POSEEDOR, RESPONSABLE, ENCARGADO U OCUPANTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]

A obtener las licencias y/o permisos necesarios para las actividades de CONSTRUCCION detectada en el prédio ya referido, sin la autorización previa de esta Secretaría.

TERCERO.- Comisionándose para el efecto de notificar éste acuerdo al C. Notificador y/o a los C.C JUAN MARTIN RODRIGUEZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER CABRERA TOVAR, JAVIER GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, EFRAIN VAZQUEZ ESPARZA, GEORGINA J. CANTU MACIAS, RAFAEL HERRERA VILLANUEVA, GERMAN REYNALDO RIVERA RODRÍGUEZ, FLOR LIZBETH CHAVEZ IBARRA, HECTOR IVAN ALEJANDRO SUSTAITA, FELIX GARCIA LOZANO, ADRIAN VILLARREAL FRESE, MARIO ALBERTO RIOS BARRON y OSCAR SAUCEDO FLORES, Inspectores adscritos a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, quienes podrán actuar de forma conjunta o separadamente y constituirse en el citado inmueble, a fin de realizar lo ordenado, procediendo a levantar la Constancia correspondiente.

CUARTO: - Notifíquese y ejecútese. Así administrativamente lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N. L. -----



AGG//Fglr

ARQ. VIRGINIA CASTILLO GONZALEZ
LA C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Lo que notifico a Usted, por medio del presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse _____ y dijo ser _____ siendo las 13:25 del día 17 del mes Junio del año 2011-dos mil veintiuno

EL C. INSPECTOR AUTORIZADO:
NOMBRE: Oscar Saucedo Flores
FIRMA: _____
CREDENCIAL OFICIAL No. 117071

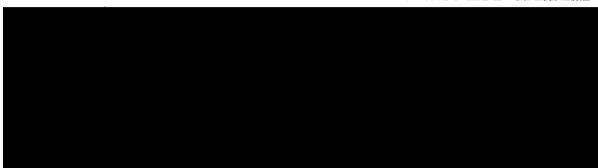
LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA
NOMBRE: _____
FIRMA: _____
IDENTIFICACIÓN: _____



GOBIERNO DE
MONTERREY

03 de junio de 2021
No. de Oficio: 1061/2021
EXP. ADMVO. D-0101-21
ASUNTO: MULTA Y CLAUSURA

AL C. PROPIETARIO, POSEEDOR,
RESPONSABLE, ENCARGADO U OCUPANTE
DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA CALLE



PRESENTE.

Documento a notificar:

Acuerdo de fecha 03 de junio del año 2021 dos mil veintiuno, suscrito por La C. ARQ. VIRGINIA CASTILLO GONZALEZ, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el cual ordena realizar visita de inspección ordinaria para determinar qué tipo de uso de suelo se realiza en el predio referido.

Fecha de emisión: 03 de junio del año 2021 dos mil veintiuno, **Autoridad emisora:** Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 17 días del mes de Junio, del año 2021, siendo las 13:25 horas, me constituí en el domicilio ubicado en [redacted], número [redacted] colonia [redacted], código postal 11, de esta ciudad.

Al presentarme en el domicilio de acuerdo con el nombre y número de la avenida antes descritos, cuyas características son inmueble de 1 nivel de altura con barda perimetral en su totalidad, acceso peatonal en ochavo de esquina y portón vehicular sobre S. L. Lozano inmueble cerrado. para llevar a cabo la diligencia de notificación del acuerdo administrativo de fecha 03 de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, emitido por La C. ARQ. VIRGINIA CASTILLO GONZALEZ, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través del cual se comunica el contenido íntegro del mismo, no pudiendo practicarse la diligencia de notificación del acuerdo antes citado porque Al visitar el inmueble no se detecta persona alguna que pueda atender la diligencia.



GOBIERNO DE
MONTERREY

La práctica de esta diligencia, se llevó a cabo de acuerdo a las facultades conferidas en el acuerdo administrativo de fecha 03 Junio del año 2021 dos mil veintiuno, emitido por La C. ARQ. VIRGINIA CASTILLO GÓZALEZ, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en el que se ordena notificar personalmente de dicho proveído al ciudadano = No se detecta =, en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

NOTIFICADOR:

NOMBRE: Osvaldo Valverde Flores
FIRMA: [Signature]
IDENTIFICACION: 117071

Nota: Atendiendo instrucciones internas de la coordinación del departamento jurídico de la SEPUE, al no detectar personas en el inmueble señalado, se coloca adherido al sitio:

- El presente formato de notificación
- El instructivo resultado de la denuncia
- El sello correspondiente a la medida establecida en el campo del instructivo girada por la coordinación del departamento jurídico de SEPUE.

= Clausura Simbólica de actividades =

Folio 247

